

ADMINISTRACION Y FINANZAS

3.1 La Presidenta de SCAF, Sra. C.-P. Martí (España), presentó el informe del Comité (anexo 4), resumiendo los resultados de las deliberaciones y destacando las recomendaciones que requieren de una decisión por parte de la Comisión.

Examen de los estados financieros revisados de 1999 y 2000

3.2 Habida cuenta de que se había realizado una auditoría completa de los estados financieros de 1999 y que el Auditor había proporcionado un informe sin reservas, la Comisión aceptó los estados financieros de 1999.

3.3 La Comisión estuvo de acuerdo en que sólo se requeriría una auditoría resumida de los estados financieros del año 2000.

3.4 La Comisión nombró a la Oficina Nacional Australiana de Auditoría como el auditor de los estados financieros de los años 2000 y 2001.

Contribuciones de los miembros

3.5 La Comisión tomó nota del informe de SCAF de que las contribuciones de Brasil y Ucrania estaban pendientes y por lo tanto estos países se encontraban en la categoría de deudores morosos de acuerdo con el artículo XIX(6) de la Convención.

3.6 En este sentido, el representante de Brasil informó a la Comisión que la crisis financiera que se ha hecho sentir a nivel mundial ha dejado a Brasil en una posición tal que le ha impedido cumplir con sus obligaciones financieras como miembro de la Comisión. Brasil insistió que esta era una situación temporal provocada por circunstancias externas. Brasil recordó a la Comisión su calidad de miembro fundador de la Comisión con una sólida reputación en materias relacionadas con el manejo de los asuntos antárticos. Y, si bien estaba consciente de las restricciones impuestas de conformidad con el artículo XIX(6) de la Convención y con el artículo 5.3 del Reglamento Financiero, Brasil fue capaz de participar en los debates de esta reunión de manera constructiva y en cooperación, procurando resultados auspiciosos.

3.7 Ucrania se refirió a las dificultades económicas que continúan impidiendo el pago de sus contribuciones. Ucrania señaló que ha estado tratando de cumplir con sus obligaciones en la medida de lo posible y continuará sus esfuerzos en este sentido.

3.8 En su reunión de 1999, la Comisión había abordado el problema de la falta de liquidez adelantando la fecha de pago de las contribuciones del 31 de mayo al 1º de marzo. Algunos miembros habían expresado su imposibilidad de cumplir con este nuevo plazo en el 2000 debido al tiempo que toma en hacer los ajustes necesarios en sus burocracias nacionales. La Comisión había acordado extender el plazo para ocho

miembros. Dado que siete de ellos continúan experimentando problemas, la Comisión acordó extender el plazo hasta el 1º de abril de 2001 para los siguientes miembros:

- Argentina;
- Francia;
- Italia;
- Japón;
- República de Corea;
- Rusia; y
- Sudáfrica.

3.9 Conjuntamente con extender el plazo, la Comisión reiteró su esperanza de que el número de miembros que necesitan extender la fecha de vencimiento disminuya en el futuro, y apoyó el llamado de SCAF a los miembros que aún no podían cumplir con este requisito, para que continuaran procurando encontrar una solución a sus problemas administrativos. Australia destacó el pedido de SCAF de que dichos miembros informaran a SCAF sobre el resultado de sus gestiones en este sentido en la reunión del 2001, recalcando que la aplicación de dos plazos simultáneamente era una medida provisoria que debía ser eliminada lo antes posible para que el sistema, además de eficaz, sea equitativo.

3.10 La Comisión observó que SCAF no había tenido tiempo de revisar detenidamente la fórmula para calcular las contribuciones de los miembros al presupuesto anual pero que había establecido un grupo por correspondencia electrónica bajo la coordinación de la Presidenta de SCAF, Sra. Martí, con la colaboración de Bélgica. La Sra. Martí recordó a los miembros que cualquier redistribución de las contribuciones significaría contribuciones mayores para algunos y menores para otros. La Sra. Martí por lo tanto exhortó a todos los miembros a participar en las deliberaciones durante el período entre sesiones.

Examen del presupuesto del 2000

3.11 La Comisión destacó que SCAF había identificado varios eventos importantes que afectaron el presupuesto de 2000. Una tasa de inflación de 3,2% mayor de lo previsto (1,6%) y la introducción del nuevo sistema tributario australiano (GST). Esto significó un aumento total de A\$95 000. El mayor volumen de trabajo producido por el SDC costó A\$18 000. Para compensar estos costes adicionales la Secretaría había ahorrado A\$62 000 como resultado de la reducción del apoyo a la reunión del WG-EMM y de otros recortes del presupuesto. A pesar de la reducción en los costes, el presupuesto de 2000 fue excedido. A raíz de esto se utilizó A\$45 766 del Fondo Especial del Programa de Observación de EEUU que serán reembolsados en el 2001.

3.12 En consecuencia, se debió revisar el presupuesto original de la Comisión para el año 2000. Se adoptó el presupuesto revisado según figura en el anexo 4, apéndice II.

Presupuesto para el 2001

3.13 La Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta de SCAF de modificar el formato de presentación del presupuesto para hacer más transparentes las consecuencias financieras de las actividades de la Comisión. La Comisión acordó cambiar el formato estándar de la tabla del presupuesto para reflejar las grandes repercusiones financieras del SDC mediante la inclusión de una columna dedicada específicamente a este sistema. Dicho sistema tiene asignado un total de A\$200 600 en el presupuesto de 2001.

3.14 Al introducir el presupuesto de 2001, la Presidenta de SCAF destacó que el procedimiento adoptado para la contratación del nuevo Secretario Ejecutivo tendría repercusiones en el presupuesto (sección 15). En particular, SCAF había notado que la publicidad y costes de viaje para cinco personas a la próxima reunión totalizarían A\$45 500. Esta suma había sido incluida en el presupuesto. La Comisión también destacó que la Secretaría debía tomar en cuenta las limitaciones presupuestarias para efectuar algunas de las tareas requeridas de acuerdo con el procedimiento acordado, por ejemplo, la traducción de algunas postulaciones.

3.15 Se informó a la Comisión que SCAF había postergado hasta el 2001 la consideración de los subsidios por educación universitaria para los hijos del personal profesional.

3.16 La Presidenta de SCAF recalcó que las circunstancias excepcionales que influyeron en la preparación del presupuesto de este año fueron especialmente difíciles debido a:

- i) las consecuencias del déficit en el año 2000 que requerirá la devolución de A\$45 766 al Fondo Especial del Programa de Observación de EEUU;
- ii) la conclusión de la primera etapa de la puesta en marcha del SDC; y
- iii) otras solicitudes para financiar las actividades del Comité Científico y de SCOI.

3.17 La Comisión aceptó el presupuesto del Comité Científico que mostraba una reducción de \$2 700 con respecto al presupuesto preliminar, para ser incluido en el presupuesto del 2001. La Presidenta de SCAF destacó que los costes relacionados con el trabajo del Comité Científico son del orden de A\$800 000 y representan más del 30% de las asignaciones presupuestarias, de las cuales sólo el 20% corresponde al presupuesto mismo del Comité Científico.

3.18 La Comisión observó que además de los costes relacionados con la contratación del Secretario Ejecutivo, el presupuesto presentado por SCAF incluía otros requerimientos para la financiación de las reuniones de este año. Estos correspondían a los requerimientos del Comité Científico (A\$29 700) y SCOI (A\$96 800), e incluía la ampliación del SDC (A\$78 500). En comparación con el presupuesto revisado del 2000, el presupuesto del 2001 también muestra un aumento de A\$63 000 para restituir las

operaciones que se eliminaron en el 2000. El resultado general es un aumento de A\$272 500 en el presupuesto con respecto a un crecimiento real de cero.

3.19 Al presentar el presupuesto a la Comisión, la Presidenta de SCAF observó que cuatro miembros habían expresado sus reservas o encontraban difícil aceptar los considerables aumentos.

3.20 Con respecto a las reservas expresada en SCAF sobre el presupuesto propuesto para 2001 Alemania declaró:

‘Alemania encuentra gran dificultad en aceptar el presupuesto propuesto por SCAF para el 2001. Dicho presupuesto contiene un aumento real del 12,8% en comparación con el presupuesto revisado para el 2000. No creemos que la inflación, el nuevo sistema tributario australiano, la implementación del SDC o demás causas presentadas en SCAF justifiquen este aumento. No obstante, a la luz de los importantes objetivos de la CCRVMA y de la necesidad de proporcionar a ésta los medios necesarios para combatir la pesca INN, Alemania está dispuesta a aceptar el presupuesto propuesto para el 2001. Asimismo, exhorta al Secretario Ejecutivo a proporcionar un presupuesto preliminar para el 2001 que esté basado en un crecimiento nominal de cero. Esto guarda relación con la política del Gobierno de Alemania de perseguir el objetivo de un crecimiento nominal de cero en todas las organizaciones internacionales, incluida la CCRVMA.’

3.21 Brasil también reiteró su apoyo al concepto de crecimiento real cero.

3.22 Japón expresó que compartía la preocupación de otros miembros en cuanto al crecimiento real, pero aceptó llegar a un consenso sobre el presupuesto propuesto.

3.23 Rusia informó que las dificultades económicas que estaba experimentando eran bien conocidas y que con grandes sacrificios había logrado pagar su contribución de 1999 en diciembre del 1999 y la del 2000 en octubre del 2000. Rusia coincidió con la necesidad de adoptar el presupuesto para 2001, pero recalzó que se debía volver a un crecimiento real de cero en el 2002.

3.24 La Comisión adoptó el presupuesto para 2001 según se presenta en el anexo 4, apéndice II, mencionando que los aumentos reflejaban una expansión de la importantísima labor que realizaba la Comisión y el Comité Científico.

Presupuesto previsto para el 2002

3.25 La Comisión tomó nota del presupuesto previsto para 2002 presentado por SCAF, y reiteró que si bien éste representaba una guía para planear las contribuciones de los miembros en el futuro, los presupuestos adoptados podrían requerir de mayores contribuciones.

Revisión administrativa de la Secretaría

3.26 La Comisión reconoció las dificultades surgidas al tratar de realizar una planificación estratégica dentro de la Secretaría debido a los cambios en los requerimientos de la Comisión y a las repetidas restricciones financieras. A pesar de ello, la Comisión encomendó al Secretario Ejecutivo continuar la aplicación de las recomendaciones pendientes de la revisión administrativa, incluida la planificación estratégica y la descripción de las funciones para cada uno de los miembros del personal de la Secretaría.

Permanencia en el cargo de Secretario Ejecutivo

3.27 Como resultado de la decisión de la Comisión del año pasado de limitar a un máximo de dos mandatos el período de permanencia en el cargo de los futuros secretarios ejecutivos (CCAMLR-XVIII, párrafo 15.2), la Comisión adoptó una enmienda del artículo 6.1 de los Estatutos del Personal:

‘6.1 De conformidad con el artículo XVII(1) de la Convención, la Comisión nombrará al Secretario Ejecutivo y establecerá su remuneración y otras prestaciones según lo considere apropiado. El período de permanencia en el cargo de Secretario Ejecutivo será de cuatro años, otorgándosele el derecho a ser reelegido por un nuevo período. El período total en el cargo no deberá exceder de ocho años.’